

CAPITULO VIII

EL INFORME DEL JUEZ PAREDES

Tenemos a la vista un ejemplar del informe presentado por el Juez Paredes a su Gobierno con fecha 14 de junio último. Es un extenso documento que contiene millares de palabras cuyo único objeto, contra lo que quería el autor, es el de probar que las condiciones que prevalecen en el Putumayo son las mismas que allí reinaban antes de la llegada de Sir Roger Casement. Dice el doctor Paredes "Los criminales fueron reemplazados por otra clase de hombres, ignorantes y mal remunerados, los cuales, si no continúan ejecutando los actos abominables de sus predecesores en el exterminio de los indios, no harán, ciertamente, nada en favor de ellos." Más adelante añade: "En vista de todo lo que sucedió en tiempos pasados, es de justicia declarar que antes de la actuación iniciada por el actual Gobierno nadie pretendió reprimir los crímenes cometidos en el Putumayo, ni castigar a los criminales, ni mejorar la condición desventurada de los indios, a pesar de que se habían hecho repetidas acusaciones y de que la opinión pública en el Departamento de Loreto tenía conocimiento de los crímenes horribles que se estaban cometiendo."

Las instrucciones dadas al Juez Paredes por su Gobierno antes de que emprendiera viaje al Putumayo le ordenaban "proceder con prudencia y discreción para no hacer daño a la Compañía Arana ni alterar la obra de nuestras guarniciones, que estaban cumpliendo un deber patriótico defendiendo esas remotas fronteras de nuestro territorio." Esta cláusula refuerza lo dicho anteriormente sobre existencia de una conspiración general basada en motivos ya honrados, ya viles, por parte de todos aquellos que quieren mantener la jurisdicción peruana en el Putumayo. Además, debe recordarse que las guarniciones en cuestión estaban formadas por hombres a quienes mencionamos con el nombre de soldados caucheros.

En otra parte de su informe, refiriéndose a los negros de Barbados, el doctor Paredes los llama *hienas del Putumayo*. Esto no exige comentario, pero el pasaje en que figura merece copiarse, pues debe recordarse que Sir Roger Casement se comprometió a poner a los negros bajo la jurisdicción de los tribunales de Iquitos (estuviera esto o no de acuerdo con la legislación inglesa), con tal que los agentes peruanos fueran igualmente procesados. Se contestó que, como el territorio estaba en litigio entre Colombia y el Perú, las autoridades judiciales no podían obrar en regiones que quedaban fuera de su jurisdicción. El pasaje citado dice así.

"Una de las razones que hicieron inútiles los esfuerzos del Gobierno fue la exportación de los negros barbadenses, ordenada por el Consul inglés Sir Roger Casement. Con ello perdieron los tribunales peruanos

una importante fuente de información, pues no se puede negar que el testimonio de esos hombres habría arrojado muchísima luz en el juicio, iluminando puntos oscuros del proceso. El apoyo que se prestó a esos negros—hienas verdaderas del Putumayo—fue el primer paso hacia la disolución de esas cuadrillas de asesinos."

El Juez propietario de un periódico en que se hablaba de los asesinatos de colombianos como de actos "patrióticos y morales," dice también:

"Había una especie de convenio tácito para negar los hechos, a pesar de que había certidumbre sobre ellos. Una especie de falso patriotismo, estúpido y erróneo, y cierto respeto basado en el servilismo y la adulación a la opulencia de la Casa Arana, hicieron que las cosas se mantuvieran ocultas durante mucho tiempo y que se llegara hasta negar absolutamente la existencia del mal."

Se hace referencia también a que los jefes de las tropas estacionadas castigan a los indios con látigo. En muchas partes el informe del Comisionado peruano admite que los esfuerzos de su Gobierno han fracasado, y lamenta al mismo tiempo que la Comisión de que hace parte no hubiera llegado a la región algunos años antes, pues con ello se habrían evitado muchísimos crímenes y se habrían podido sacar grandes riquezas. Se asegura que con el lanzamiento de doscientas quince órdenes de arresto, de las cuales se han hecho efectivas solamente nueve, "se llevan a cabo satisfactoriamente los propósitos laudables del Gobierno." Con el fin de restaurar el orden y de conciliar los sentimientos de la humanidad, en tanto que es cosa sabida que por lo menos uno de los peores criminales—el famoso Loaisa—tiene a su cargo una de las dos empresas

centrales, el Juez Paredes informa que "no hay hoy, en servicio, ninguno de los antiguos jefes o administradores de la Compañía Arana." Además, el informe dice claramente que las revelaciones de *La Felpa* y de *La Sanción* convencieron a todo el mundo.

Hemos hecho las citas anteriores únicamente con el objeto de demostrar la poca fe que merece el Comisionado. De nada serviría comentar línea por línea el informe, pero nos creemos obligados a decir, sin que a ello nos mueva ningún sentimiento de animadversión, que el informe del Comisionado del Gobierno del Perú, sobre asuntos de tan vital importancia, es un modelo insuperable de hipocresía.

El informe del doctor Paredes figura en las páginas de un periódico publicado en inglés, en Lima, con el nombre de *Perú To-day*. La Legación del Perú en Londres distribuye ejemplares de ese periódico; en el mismo número en que figura el Informe aparece un editorial extraordinario sobre los indios *canibales* del Putumayo. Sin embargo, el doctor Paredes, en su informe, afirma enfáticamente que quienes digan que los indios del Putumayo son canibales, "se hacen culpables de falsedad voluntaria." Otro número del periódico reproduce una fotografía horrible de una india asesinada, según se afirma allí, por los colombianos. Es importante anotar, como cosa curiosa, el hecho de que los peruanos han resuelto, últimamente, encarcelar en Iquitos a ciudadanos colombianos por crímenes cometidos en el Putumayo. Aparentemente, no ha llenado aún el Perú

la copa de la iniquidad. Como arriba dijimos, se han hecho efectivas solamente nueve órdenes de prisión. Personas bien informadas opinan que es más que probable que no se efectúe castigo alguno. Se sabe, además, que Pablo Zumaeta, antiguo Administrador de la *Peruvian Amazon Co.* en Iquitos, está en libertad, toma parte activa en los negocios públicos de esa ciudad, y dirige nuevamente las operaciones de la Compañía en Iquitos.